



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000837-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore dentro de la Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 (en adelante PSTCyL). Dicho Plan pretende dar una respuesta a los mandatos contenidos en la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, así como en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018.



"Los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la señalización turística en carretera son impulsar la calidad de la información de la oferta turística; mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad; fomentar la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada, y, por último, impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras, entre otros, los Bienes de Interés Cultural, los Espacios Naturales Protegidos o las Fiestas de Interés Turístico y la gastronomía". Conforme a ello, el PSTCyL prevé la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad en cuatro grandes áreas:

1. Turismo Cultural.
2. Turismo gastronómico y enoturismo.
3. Turismo de Naturaleza.
4. Turismo de Salud.

Señala el PSTCyL que "la selección de los diferentes recursos se ha contemplado el contenido del artículo 54.2 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, donde se determina qué recursos tienen la condición de Recursos Turísticos Estratégicos de la Comunidad de Castilla y León, destacando entre otros los bienes de interés cultural, los espacios culturales o los espacios naturales declarados protegidos". Conforme a ello, el resumen de los recursos a señalar son los siguientes.

RESUMEN	Nº RECURSOS
TURISMO CULTURAL	
RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES	1
MONUMENTOS	18
CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS (<10.000 hab)	50
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	9
FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO	8
MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD	4
DESTINOS SISTHO	9
TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO	
FIESTAS GASTRONÓMICAS SUPRAMUNICIPALES	10
MICOTURISMO	9
TURISMO DE NATURALEZA	
RED DE ESPACIOS NATURALES	16
MIRADORES TURÍSTICOS	39
MIRADORES ORNITOLÓGICOS	9
TURISMO DE SALUD	
RUTAS CICLOTURISMO REGIONAL	5
RUTAS SENDERISMO GRAN RECORRIDO (G.R.).	1

Así pues, dentro del apartado de TURISMO CULTURAL, se han seleccionado las Rutas culturales supramunicipales, los monumentos, los conjuntos históricos declarados, menores de 10.000 habitantes, yacimientos arqueológicos, Fiestas de Interés Turístico, Museos de Titularidad de la Comunidad y destinos SISTHO.

Dentro de la las Rutas culturales supramunicipales el PSTCyL recoge las siguientes:

1. El Camino de Santiago francés.
2. La Ruta del Duero.
3. La Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial.
4. El Canal de Castilla.



La denominada "Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial" incluye los bienes declarados y reconocidos por la UNESCO. Así, el PSTCyL cita "Tres ciudades (Ávila, Segovia y Salamanca), junto con el Yacimiento de Atapuerca, la Catedral de Burgos, las Médulas, en León, la estación rupestre de Siega Verde y uno de los caminos de mayor interés turístico, el Camino de Santiago". "Todos ellos son lugares muy especiales que han sido reconocidos por su valor como monumentos naturales y por el gran interés científico y cultural que despiertan. Por ello cuentan con la protección especial de la UNESCO".

Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la declaración por la UNESCO en 2013, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, de los "Decreta", que venía a reconocer a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo, donde se celebraron las primeras Cortes en 1188 al comienzo del reinado de Alfonso IX. Sí lo han reconocido las propias Cortes de Castilla y León, que celebró sesión plenaria el pasado 4 de mayo de 2016 en la Real Basílica-Colegiata de San Isidoro de la ciudad de León.

Este reconocimiento no debe ser desaprovechado y sí reconocido también por la Junta de Castilla y León y, en virtud de ello, es aconsejable que se incluya en el Plan de Señalización Turística, dando así esta información a los potenciales visitantes a la ciudad de León. Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore, dentro de la "Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial", a la ciudad de León, como cuna del parlamentarismo, en función de la declaración de los Decreta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Valladolid, 23 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Celestino Rodríguez Rubio,
Óscar Álvarez Domínguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Álvaro Lora Cumplido

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández